

BIBLIOGRAFIA

Rendón Alarcón, Jorge
Democracia y sociedad adquisitiva
México: UAM-Iztapalapa, Departamento de Filosofía, 1987. (Colección Ensayos núm. 1)

Bajo el título de *Ensayos*, el Departamento de Filosofía de la UAM Iztapalapa ha iniciado la publicación de trabajos filosóficos de gran interés. Prueba de ello es el trabajo de Jorge Rendón Alarcón, *Democracia y sociedad adquisitiva*, que inicia la colección.

En esta obra, Rendón realiza un análisis sistemático, desde la filosofía pero consecuente con la economía política, de los conceptos y de los argumentos más utilizados en relación con el problema de la democracia en las sociedades capitalistas o de carácter adquisitivo (aquellas que se definen por la adquisición de ganancias). Hay una idea general que conduce la investigación: las consecuencias políticas del crecimiento económico capitalista tienden a reproducir el carácter eminen-

temente egoísta de las relaciones económicas, de tal manera que la democracia, como posibilidad de una dirección política consciente del capitalismo, encuentra en ese hecho el obstáculo fundamental para alcanzar un comportamiento ético del sistema. De inmediato surgen las interrogantes: ¿es posible superimponer los objetivos colectivos al cálculo individualista en una sociedad adquisitiva?, ¿es válido querer imponer valores éticos colectivos a una sociedad fundada en el individualismo?

Para acercarse a una respuesta, Rendón opta por examinar las expectativas democráticas de las sociedades adquisitivas. El recorrido debe remontarse a los orígenes mismos de la modernidad. De la sustitución de las solidaridades teológicas a la idea de contrato social, de la cosmovisión teocéntrica a la distinción de lo público y lo privado. Son los orígenes del Estado moderno y de la filosofía política postrenacentista. La sumisión de lo civil a lo es-

tatal absoluto (Hobbes), el Estado como garante del más natural de los derechos humanos, la propiedad creadora de trabajo (Locke), la relación Estado-sociedad como una relación contractual y donde la soberanía reside en el pueblo (Rousseau), son los primeros intentos de justificación racional del Estado. Capitalismo y democracia, ganancia e igualdad, interés y libertad. Desde la filosofía sólo podía haber un lugar de encuentro: el liberalismo económico o individualismo posesivo: la sociedad económico-liberal se autoconcibe como democrática, siempre y cuando nadie oscurezca el tema de la libertad para la empresa privada, preguntando si es que las acciones de la misma llevan a la riqueza y al bienestar de la sociedad en su conjunto, a su enriquecimiento humano, estético o cultural. Una última estación: democracia y sociedad tecnológica. El avance tecnológico de las últimas décadas y la engañosa prosperidad que genera, deslumbra a la teoría social: lo más importante de la nueva sociedad es su base tecnológica.

Hay un común denominador en el recorrido emprendido: las expectativas filosóficas de la democracia en las sociedades adquisitivas no han correspondido con la historia política real de esas mismas sociedades. A mi parecer, aquí se condensan las ideas del autor:

- La moderna teoría social, heredera de la Ilustración, tiende a verse obstaculizada para efectuar un análisis sobrio y objetivo de la democracia en el conjunto de las sociedades actuales debido a su intrínseca creencia en el supuesto vínculo entre la racionalidad y la libertad. En los he-

chos, la proliferación de organizaciones (rationales o agentes de racionalidad social en la perspectiva de Weber) dentro de una sociedad de clases (intereses opuestos) no aumentan la libertad del individuo y la sociedad, sino que son medios de tiranía y manipulación de una sociedad jerárquica. La organización racional guía conductas y emociones de los individuos. El hombre enajena su conciencia individual. Racionalidad sin razón, racionalidad destructora de la libertad. ¿Dónde la democracia o, si se quiere, la igualdad y la libertad?

Los dos argumentos principales utilizados para “justificar” la democracia en las sociedades capitalistas se fundamentan en un modelo ideal, originario o futuro, del capitalismo, con lo que la realidad es tendenciosamente ocultada: el primer argumento, el del liberalismo económico, sostiene que el problema de la igualdad se refiere a una situación social originaria que luego, en las sociedades capitalistas reales, se modifica, en la medida en que supuestamente entra en juego el “talento” propio de cada individuo; el segundo argumento, por su parte, sostiene que el poder político es fundamental y debe controlar al poder económico. Cada uno de estos argumentos se nutre de un principio esencial. Mientras que para el liberalismo económico la libertad es igual a la libre empresa más la confianza ciega en las leyes del mercado, para la posición antagonica, la que justifica el intervencionismo estatal, la democracia sólo es posible cuando en los derechos de propiedad se introduce la inter-

vencción económica reguladora del Estado.

- En los siglos XVII y XVIII, la filosofía política identificó el proyecto de una sociedad democrática con la idea del “contrato social”. En autores como Hobbes, Locke y Rousseau, la idea de contrato social constituye un medio para explicar racionalmente al Estado, pero su utilización también reflejó intereses históricos y sociales concretos, implicaba una nueva afirmación de la igualdad al tiempo que criticaban los antiguos privilegios y disimulaban el surgimiento de nuevas desigualdades. La filosofía política de la época tendía a encubrir los intereses de la nueva sociedad.
- Las expectativas filosóficas de la teoría contractual no han correspondido con las tendencias evolutivas de la sociedad burguesa. Los supuestos del individualismo posesivo no permiten sostener en la actualidad una teoría política que obligue políticamente a los no propietarios, el individualismo ha fracasado como fundamento de una teoría democrático-liberal. Las estructuras de la sociedad mercantil ya no son las mismas. Los supuestos filosóficos de la teoría democrático-liberal no permiten fundamentar en la actualidad una teoría que permita a los individuos en las sociedades capitalistas actuales reconocerse como iguales en algún aspecto más fundamental que aquel en el que son desiguales: el económico.
- En la actualidad, los intentos por justificar la propiedad y la ganancia capitalistas con el velo de la democracia han sido insuficientes. Ejemplos de este proceder

y que Rendón cuestiona, son las posiciones de I. Berlin, de Octavio Paz y de Galbraith. En el fondo, el capitalismo actual y la idea de una democracia con base en la propiedad resultan antagónicos. La propiedad capitalista (lejos de lo que justificaban con ella autores como Locke) convertida en un instrumento de compulsión social y en un medio para adquirir ganancias se opone abiertamente a ese proyecto de democracia.

Como es obvio, el tema no se agota. El acercamiento ha sido incuestionablemente sugestivo. Pareciera ser el nuestro un tiempo que busca afanosamente encontrarse a sí mismo para entenderse. Hasta ahora, la teoría política ha pretendido reflejarse en la idea de democracia. La cuestión palpita en nuestras almas terrenales y no hay indicios de que en el futuro sea de otra manera. La conclusión es obvia: la reflexión política, nuestra reflexión, debe contribuir directamente al proyecto y planeación de las democracias futuras y como tal es inevitable que asuma juicios de valor en apoyo a sociedades más libres e iguales. La fuerza de los argumentos tendrá que ver, sin embargo, como ha ocurrido siempre, con la viabilidad histórica de las ideas que se pregonen.

César Cansino Ortíz
Universidad Autónoma de Puebla

